



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle del Cauca, julio dieciocho (18) de dos mil veintidós
(2.022)

Auto No. 547
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Bogotá
Demandado: Soluciones Integrales del Valle S.A.S.
Radicación: 76-109-31-03-003-2022-0001700

El abogado Alejandro Londoño Londoño, allega escrito solicitando la terminación del proceso ejecutivo con radicación 2022-00017, sin embargo, advierte el Despacho que dicho memorial se encuentra dirigido al Juzgado Primero Civil del Circuito de Buenaventura, cuyas partes son María Solano García como demandante, y Wilmer Orlando Riascos Valencia, como demandado.

Por lo anterior, se dispone remitir de forma inmediata el escrito del memorialista al Juzgado Primero Civil del Circuito de Buenaventura para que obre dentro del proceso ejecutivo con radicación 2022-00017 que cursa en ese recinto judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ

VRRP

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e20a8fadba3b9fb349e4f68602e3d4e100f54bb08703205f7892e97e7c33ea19
Documento generado en 18/07/2022 05:39:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>